DECISIONES

DECISIÓN (UE, Euratom) 2017/476 DEL CONSEJO

de 3 de marzo de 2017

por la que se nombra a un miembro propuesto por el Gran Ducado de Luxemburgo del Comité Económico y Social Europeo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 302,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 *bis*,

Vista la propuesta del Gobierno de Luxemburgo,

Visto el dictamen de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

(1) El 18 de septiembre de 2015 y el 1 de octubre de 2015, el Consejo adoptó las Decisiones (UE, Euratom) 2015/1600 ([1]) y (UE, Euratom) 2015/1790 ([2]), por las que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2015 y el 20 de septiembre de 2020.

(2) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo a raíz del término del mandato de D. Henri WAGENER.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Christophe HANSEN, *Adviser in European Affairs, Chamber of Commerce of the Grand Duchy of Luxembourg*, miembro del Comité Económico y Social Europeo para el periodo restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2020.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 3 de marzo de 2017.

Por el Consejo
El Presidente
M. FARRUGIA

([1]) Decisión (UE, Euratom) 2015/1600 del Consejo, de 18 de septiembre de 2015, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2015 y el 20 de septiembre de 2020 (DO L 248 de 24.9.2015, p. 53).

([2]) Decisión (UE, Euratom) 2015/1790 del Consejo, de 1 de octubre de 2015, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2015 y el 20 de septiembre de 2020 (DO L 260 de 7.10.2015, p. 23).